



Gobierno de Puerto Rico

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

DE PUERTO RICO Fortaleciendo la Paz Laboral de Puerto Rico



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Dénamy Freytes Rojas

dfreytes@jrt.gobierno.pr

(787) 620-9540

La Junta de Relaciones del Trabajo escucha sugerencias de los trabajadores y patronos

San Juan, 7 septiembre 2011 - En la celebración de la semana donde se conmemora el Día del Trabajo y su compromiso programático de fomentar las relaciones laborales armoniosas, como parte de una política de apertura y de escuchar a los trabajadores puertorriqueños para mejorar los servicios a todos los actores del quehacer laboral, la Junta de Relaciones del Trabajo (JRT) y su Presidente, el licenciado Jeffry J. Pérez Cabán, recibieron a diferentes líderes sindicales y representantes de las distintas empresas para escuchar, conversar y dialogar con ellos sobre temas que impactan sus talleres de trabajo. Además, la actividad tuvo como objetivo primario la oportunidad de plantear sugerencias para fortalecer la paz laboral, así como la Junta pudiera presentarle los nuevos planes de trabajo e iniciativas de cara al futuro.

Según indico el Lcdo. Pérez Cabán: “ Como parte de nuestro compromiso de lograr un clima de apertura y de dialogo abierto con los trabajadores, patronos y representantes sindicales, organizamos un conversatorio donde los representantes de los trabajadores y patronos pudieron escuchar nuestras metas, objetivos, así como todas las iniciativas logradas, tales como *la Junta en Dialogo Abierto*, el establecimiento de un nuevo reglamento investigativo y adjudicativo, la incorporación de tecnologías en nuestros procesos legales para el beneficio de todos, entre otras de vital importancia para nuestra patria.

De igual forma, pudimos escuchar sus sugerencias, planteamientos e inquietudes para mejorar, aún más los servicios que prestamos tanto a trabajadores, gremios sindicales y patronos.

Ahora más que nunca, contamos con todos los actores de las relaciones obrero patronales en Puerto Rico para seguir juntos, con Voluntad y Compromiso Fortaleciendo la Paz Laboral de Puerto Rico” expresó el funcionario.

La JRT es un organismo cuasijudicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar controversias obrero-patronales mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley 130 de 8 de mayo de 1945, según enmendada, también conocida como la *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico* y la Ley 333 de 16 de septiembre de 2004 según enmendada también conocida como la *Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral*.

#####

www.jrt.pr.gov

